ACTA EXTRAORDINARIA 62-2021. Acta número sesenta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las diecisiete horas con cuatro minutos del día veintiuno de octubre del dos mil veintiuno, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Fanny Robleto Jiménez, Vicepresidente; Urania Chaves Murillo, Secretaria; Vertianne Fernández López, Maritza Bustamante Venegas, Arturo Ortiz Sánchez, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Ausente con justificación: el señor José Mauricio Alcázar Román, quien es sustituido por el señor Felipe Díaz Miranda.

Participan de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS los funcionarios: señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica; el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas, de la Secretaría de Actas.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Se incorpora los siguientes temas: ajustes al cartel del ERP, proyecto edificio y el oficio JPS-AI-948-2021 a solicitud de la señora Marilyn Solano. Además, se incluye el Informe de Asesoría Jurídica No. 068.2021 a solicitud de la señora Marcela Sánchez.

ACUERDO JD-727
Se aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria 62-2021, con las modificaciones indicadas. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO II. FRASE PARA REFLEXIÓN

ARTÍCULO 2. Frase para reflexión

La señora Presidenta presenta un video, para reflexión de los señores directores:

Monedúcate. (27 de diciembre, 2020). *Arreglar el mundo* [Video] YouTube https://www.youtube.com/watch?v=_Y76DvP9cfI

Visto el video, la señora Presidenta solicita indicar en la plataforma padlet en una palabra o frase sobre el mismo, quedando de la siguiente manera:

Comenta la señora Presidenta:
Yo escribí que “todo depende del cristal con que se mire”, porque en realidad a veces vemos las cosas desde una perspectiva y cuando lo compartimos con otras personas, cada uno tiene su forma de ver la vida y de solucionar los problemas y este fue un caso que me pareció muy llamativo, como el chiquito, por supuesto, seguro va ser un genio como el papá, con siete añitos di le dio vuelta a la hoja, porque él vio la hoja y dijo sí era un hombre voy a darle vuelta a los papelitos, yo ahí me imagino todos los papelitos recortados y que el papá le hizo un montón para que se entretuviera y claro, formar al hombre era fácil porque él conocía la figura de un hombre y cuando le da vuelta a la hoja ya tiene arreglado el problema que el papá le había dado. Esa parte es la que me deja, así como en ese pensamiento de a veces nos concentramos o nos estresamos por hacer algo que es incierto, sin pensar en que podemos ver las cosas desde otra perspectiva y lograr el resultado que estábamos esperando.

Indica el señor Arturo Ortiz:
Básicamente coincidir con la historia, en el entendido de que si queremos cambiar al mundo o cualquier cosa que sea, con lo que primero que tenemos que empezar es con las personas y es muy relacionado con lo que hemos venido conversando en las frases anteriores, en las reuniones anteriores, de que definitivamente el trabajo de nosotros es con las personas y si queremos cambios profundos, que duren en el tiempo, que se mantengan, tenemos que cambiar a las personas desde adentro, desde el corazón, la forma de pensar, la forma de ver las cosas, así que me parece que está muy relacionado a todo lo que hemos venido diciendo en las diferentes frases a través del tiempo, no podemos cambiar el mundo, si no cambiamos nosotros primero, siendo autocríticos, porque tampoco es justo pretender cambiar a los demás si uno no está dispuesto a cambiar, entonces si uno está dispuesto a cambiar y mejorar, por supuesto, uno mismo ser autocritico y después lograr convencer a los demás, empezando por el ejemplo de uno.

Manifiesta la señora Presidenta:
Me pareció muy interesante esa moraleja, "si cambias la forma de ver las cosas que miras, las cosas que miras cambian". Si lo ponemos nuevamente en nuestro contexto, posiblemente antes de que existiera el contrato con IGT todo era circunscrito a lo que la Junta podía hacer, pero alguien tuvo la visión de decir, lotería electrónica, los otros países lo están haciendo podríamos buscar nuevos productos que no solo sean lotería y chances y rapaditas que ya existían; y empezar a ver la lotería desde otra perspectiva está empezó a transformarse y nosotros estamos ahora en este proceso de nuevo, viendo hacia fuera, qué otras cosas hay o cómo transformamos ese producto, que la lotería la veíamos siempre de esta forma, pero a alguien se le ocurrió, pongámosle un acumulado y el producto ya empieza a tener otra forma y en el mercado al que estamos buscando también tuvo un impacto. Entonces sí creo que siempre es importante hacer esa búsqueda, tratar de ver las cosas de forma diferente y a veces nos cuesta, porque estamos tan metidos en nuestro día a día que por eso es importante ver hacia fuera, qué hacen otros en nuestro ámbito similar y entonces empezar a ampliar esa mente y ver qué otras cosas podemos hacer nosotros y cómo hacemos que nuestras propias ideas cambien para mejorar, cambien para hacer las cosas de manera diferente y poder tener obviamente resultados diferentes.

Señala la señora Marilyn Solano:
Creo que casi todos los temas que se han expuesto en la frase, los puedo unir o concluir de que va en ser disruptivos, de tener una forma de ver las cosas diferente, de tener esa empatía, en el sentido de que a veces vemos en el otro las cosas que soy yo, y entonces siempre es importante, que a lo mejor también siendo uno poco humilde pueda ver que, eso tengo que corregirlo, en realidad el resumen de todas estas frases yo lo puedo enmarcar en crecimiento, en oportunidades, en no aferrase a cosas solamente por paradigmas o estigmas , u otro tipo de limitaciones y tampoco tomar las cosas personales, sino seguir para adelante y con ese espíritu de humanidad.

Comenta la señora Marcela Sánchez:
Coincidió mucho con lo que decía el señor Arturo Ortiz, yo empezaría por arreglar mi mundo, mi mundo soy yo y me parece que todos los planos que tenemos, la salud física, mental, emocional, tenemos que tener un equilibrio, si nosotros como seres humanos andamos débiles ahí, es muy difícil que podamos mejorar el mundo, nuestro entorno, las personas con las que nos relacionamos; entonces eso es lo primero para mí, empezar a arreglar el mundo y ahí podemos caer en lo otro que aportaron ustedes, si yo estoy bien puedo dar más, puedo dar cosas buenas, puedo dar amor, sonrisas y entonces también voy a tener una perspectiva diferente de la vida, entonces el mundo así como que arreglarlo, si no arreglamos las bases, si no nos arreglamos, es un poco difícil, nosotros que al fin y al cabo hacemos mundo y hacemos el mundo.

CAPÍTULO III. INFORME ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se retiran de la sesión las señoras Marilyn Solano, Marcela Sánchez y Laura Moraga. Así como el señor Luis Diego Quesada. Se incorpora la señora Karol Monge Molina.

ARTÍCULO 3. Informe de actuaciones contratación 2020CD-000118-0015600001. Contratación de Servicios Profesionales para conformación de Órgano Director
La Junta Directiva sesiona de manera privada y confidencial, únicamente con la presencia de la señora Karol Monge Molina, quien rinde el informe de actuaciones como Órgano Director, según contratación 2020CD-000118-0015600001. Una vez rendido el informe se retira de la sesión.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO IV. TEMAS GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Se incorporan nuevamente a la sesión las señoras Marilyn Solano, Marcela Sánchez y Laura Moraga. Así como el señor Luis Diego Quesada.

ARTÍCULO 4. Modificaciones y aclaraciones al Cartel del ERP
Se incorpora a la sesión la señora Maria Valverde Vargas, Gerente a.i. de la Gerencia Administrativa Financiera y el señor Rodolfo Ugalde Binda de la empresa Innovate.

El señor Rodolfo Ugalde presenta matriz con las propuestas de modificaciones al cartel producto de las aclaraciones y objeciones presentadas por los potenciales oferentes, así las observaciones realizadas por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría

General de la República mediante la resolución R-DCA-01143-2021, la cual se adjunta al acta.

La señora Esmeralda Britton realiza observaciones, que se incorporan a la matriz.

Se aprueban las modificaciones presentadas, con las observaciones realizadas.

ACUERDO JD-728
Aprobar las modificaciones al cartel correspondiente a la Licitación Pública para la Adquisición e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial, producto de las aclaraciones y objeciones presentadas por los potenciales oferentes, así las observaciones realizadas por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República mediante la resolución R-DCA-01143-2021 de las nueve horas con veintiséis minutos del dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, según se detalla:

Origen	No.	Documento	Capítulo	Apartado	Inciso	Texto Original	Nuevo Texto
Aclaraciones	1	Condiciones y Especificaciones Técnicas del Proyecto ERP Criterio Experto para la Admisibilidad del Proyecto ERP	1	1.3.1	A	i. Grado universitario al menos de maestría en Gestión de Proyectos, certificación vigente de Profesional en Gestión de Proyectos (Project Management Professional PMP del Project Management Institute PMI **y** Professional Scrum Master PSM), para garantizar conocimiento especializado en la gestión de proyectos.	Grado universitario al menos de licenciatura o maestría en Gestión de Proyectos, certificación vigente de Profesional en Gestión de Proyectos (Project Management Professional PMP del Project Management Institute PMI **o** Professional Scrum Master PSM), para garantizar conocimiento especializado en la gestión de proyectos.
	2		1	1.3.1	A y B	iii. Certificación vigente en al menos un módulo o áreas de la Solución ERP ofrecida, de entidades autorizadas para tales efectos por el fabricante de la herramienta, para garantizar conocimiento idóneo en proyectos de implementación y procesos de transformación a gran escala.	**Eliminar**
	3		1	1.3.1	A	ii. Grado universitario al menos de	ii. Grado universitario al menos de

						bachillerato en alguna carrera de las Ciencias Económicas, **Ingeniería Industria**l o Ciencias Informáticas. En caso de ser una carrera distinta a las áreas mencionadas, la Junta de Protección Social valorará la experiencia e idoneidad del profesional para llevar a cabo este rol, para considerarlo como parte del equipo consultor.	bachillerato en alguna carrera de las Ciencias Económicas, **Ingenierías** o Ciencias Informática. En caso de ser una carrera distinta a las áreas mencionadas, la Junta de Protección Social valorará la experiencia e idoneidad del profesional para llevar a cabo este rol, para considerarlo como parte del equipo consultor.
	4		1	1.3.1	B	i. Grado universitario al menos de técnico en Gestión de Proyectos, certificación vigente de Profesional en Gestión de Proyectos (Project Management Professional PMP del Project Management Institute PMI **y/o** Professional Scrum Master PSM), para garantizar conocimiento especializado en la gestión de proyectos.	Grado universitario al menos de técnico en Gestión de Proyectos, certificación vigente de Profesional en Gestión de Proyectos (Project Management Professional PMP del Project Management Institute PMI **o** Professional Scrum Master PSM), para garantizar conocimiento especializado en la gestión de proyectos.
	5		1	1.3.2 y 1.3.4	A, B y C	iii. Certificación vigente en al menos un módulo o áreas de la Solución ERP ofrecida, de entidades autorizadas para tales efectos por el fabricante de la herramienta, para garantizar conocimiento idóneo en proyectos de implementación y procesos de transformación a gran escala.	Certificación vigente **(para aquellas con fecha de vencimiento o caducidad)** en al menos un módulo o áreas de la Solución ERP ofrecida, de entidades autorizadas para tales efectos por el fabricante de la herramienta, para garantizar conocimiento idóneo para implementar dichos módulos.
Objeciones	1	Condiciones y Especificaciones Técnicas del Proyecto ERP Criterio Experto para la Admisibilidad	1	1,1	H	i. Estar certificado a nivel oro o superior para la venta y/o soporte de servicios en la plataforma de TI en la Nube ofrecida, en la cual se alojará el Sistema ERP.	Estar certificado a nivel oro, superior **o equivalente** para la venta y/o soporte de servicios en la plataforma de TI en la Nube ofrecida, en la

		del Proyecto ERP					cual se alojará el Sistema ERP.
	2	Condiciones Generales 2021	2	2,14		**Cuando del objeto producto de la contratación disponga la obligación de estar inscrito en el Colegio Profesional respectivo, el oferente físico o jurídico debe acreditar esa condición, además de cumplir con los requisitos que sean establecidos para el ejercicio de su profesión.**	**Aquellos servicios que legalmente para el ejercicio de la profesión requiera estar inscrito en el Colegio Profesional respectivo, el oferente físico o jurídico debe acreditar esa condición, además de cumplir con los requisitos que sean establecidos para el ejercicio de su profesión.**
	3	Condiciones y Especificaciones Técnicas del Proyecto ERP Criterio Experto para la Admisibilidad del Proyecto ERP	1	1,1	E	Haber desarrollado en los últimos diez (10) años al menos tres (3) proyectos para la implementación de Soluciones ERP; con al menos un (1) proyecto en el sector público Latinoamericano para una organización con al menos **quinientos (500) usuarios**, para garantizar la experiencia en proyectos de implementación del Sistema ERP según los requerimientos de la institución. Para acreditar este punto se deberán presentar cartas emitidas por los clientes (no se requiere necesariamente que las mismas sean dirigidas a nombre de la Junta de Protección Social), conteniendo como mínimo: nombre y contacto del cliente (teléfono, fax, correo electrónico), periodo del proyecto, alcance en términos de módulos, resultado del proyecto.	Haber desarrollado en los últimos diez (10) años al menos tres (3) proyectos para la implementación de Soluciones ERP; con al menos un (1) proyecto en el sector público Latinoamericano para una organización con al menos **trescientos (300) usuarios transaccionales**, para garantizar la experiencia en proyectos de implementación del Sistema ERP según los requerimientos de la institución. Para acreditar este punto se deberán presentar cartas emitidas por los clientes (no se requiere necesariamente que las mismas sean dirigidas a nombre de la Junta de Protección Social), conteniendo como mínimo: nombre y contacto del cliente (teléfono, fax, correo electrónico), periodo del proyecto, alcance en términos

							de módulos, resultado del proyecto.
	4		1	1,2	A	i. Estar clasificada por la industria como una solución tecnológica ERP de Clase Mundial (en adelante sólo Sistema ERP; Clase Mundial se refiere a un software que se distribuye en el mundo, implicando que su base es absolutamente universal, y que abarca aspectos propios del ser humano y sus organizaciones, y se adapta a cada país o región mediante las localizaciones, que son adaptaciones de carácter local como: idioma, moneda, aspectos legales, impositivos y culturales, entre otros) **al menos del tipo "Tier 2" (tiene un alto grado de personalización y se trata de soluciones de gestión integrada que centralizan toda la información para facilitar su organización, análisis y distribución),** para lo cual debe estar referenciado, por ejemplo, **en el cuadrante mágico de** Gartner**, en los análisis de** Forrester, IDC y Panorama.	i. Estar clasificada por la industria como una solución tecnológica ERP de Clase Mundial (en adelante sólo Sistema ERP; Clase Mundial se refiere a un software que se distribuye en el mundo, implicando que su base es absolutamente universal, y que abarca aspectos propios del ser humano y sus organizaciones, y se adapta a cada país o región mediante las localizaciones, que son adaptaciones de carácter local como: idioma, moneda, aspectos legales, impositivos y culturales, entre otros), para lo cual debe estar referenciada **como tal por alguna organización o entidad de prestigio internacional,** por ejemplo, Gartner, Forrester, IDC, Panorama **o similar.**
	5		1	1,2	A	vi. El Sistema ERP deber tener al menos las certificaciones vigentes en las Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF/IFRS, así como el fabricante y/o oferente deben contar al menos con	vi. El Sistema ERP debe asegurar el cumplimiento al menos de las normas internacionales, NIIF (1, 5, 7, 8, 9, 13 y 15), NIC (1, 2, 7, 8, 10, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 32, 34, 37, 38, 39 y 40), CINIIF (4, 10 y 15) y SIC (15 y 32),

						las Normas del Organismo Internacional de Estandarización ISO: 9001, 27001, 22301 y 27701.	adoptadas por la Junta de Protección Social para la preparación de sus Estados e Informes Financieros, según sus Políticas Contables vigentes.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Materiales.

Se retira de la sesión el señor Rodolfo Ugalde. Se incorpora el señor Rodrigo Fernández Cedeño, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos

ARTÍCULO 5. Proyecto Edificio

Explica la señora Marilyn Solano que el día de ayer se realizó una reunión con respeto al tema de la compra del inmueble, se conversó con el ingeniero Denis Gutierrez porque no había avance con respecto a la definición de las especificaciones técnicas, además se realizó la consulta al Departamento Presupuestario para saber si se tenía considerado el dinero, sin embargo, el contenido presupuestario está en la partida de edificios, no en terrenos; el proyecto en MIDEPLAN está matriculado como inmueble, entonces para efectos del cartel se debe de indicar claramente si se va a adquirir un edificio o un terreno, por ese motivo se presenta a Junta Directiva el tema para que se determine qué es lo que se va a adquirir.

Indica la señora Maria Valverde que el cartel es el reglamento de la contratación y tiene que ser claro, conciso, definir claramente cuál es el objetivo de la contratación, entonces no se puede indicar que es un terreno y por otra parte como una alternativa edificio, porque al momento de hacer las evaluaciones no se va a poder combinar esas dos partes, además el cartel tiene que definir claramente; si es el terreno, cuáles son las condiciones; y si es un edificio, cuáles son las condiciones del edificio. Entonces, cuando se le consultó al señor Rodrigo Fernández qué es lo que se va a concursar, no se tiene claramente definido, porque de lo que se habla es de un inmueble, y un inmueble puede ser el terreno o un terreno con edificio. A parte de eso, el presupuesto se tiene en la partida de edificio, por esa razón necesitamos se aclare qué es lo que se va a licitar.

Comenta el señor Rodrigo Fernández que, al llegar al punto de las especificaciones técnicas para analizar la opción de incorporar la posibilidad de recibir ofertas con edificaciones, nos encontramos con la situación de que para efectos de establecer las condiciones sobre las cuales se tienen que evaluar las ofertas y a su vez determinar cuál es la oferta más idónea en este caso, tendríamos que contar con un detalle de especificaciones, características y

diseño de la edificación que se adecue a las características de lo que va a requerir la Junta y en este momento todavía no se tiene y con base en eso, no tendríamos parámetros para poder establecer el análisis de las diferentes alternativas que se nos plantearían; entonces hay dos alternativas, una que es considerar que ya tenemos las especificaciones definidas tomando en cuenta que sea un terreno y si eventualmente tiene una edificación que esta tenga que ser demolida para que el terreno quede disponible para iniciar propiamente una obra totalmente nueva y de ser así, nos encontramos con la situación de que el presupuesto que se tiene tanto este año, como el que se presupuestó para el próximo año, está en la partida de edificios. Entonces la opción que se podría considerar es que para el próximo año 2022, una vez que arranque el periodo presupuestario, se tramite una modificación presupuestaria para darle contenido a esta cuenta y el proceso sí podría iniciar y quedaría sujeto a que se tenga contenido presupuestario la adjudicación como tal.

Explica la señora Maria Valverde que, si lo que se requiere es terreno no se podría adjudicar este año, y si lo que se requiere es edificio, el proceso es más complejo porque hay que empezar por definir cuáles son las condiciones, cuáles son las especificaciones del edificio que se requiere.

Indica la señora Presidenta que cuando se ha hablado del tema, se ha hablado de la opción de edificio con terreno para construir o con estructura para demoler, entonces lo que no me queda claro es si por estar el presupuesto en solo edificio, si entonces no se puede adquirir un inmueble que tenga las dos cosas.

Señala la señora Maria Valverde que contablemente el presupuesto de edificio se puede usar si es una propiedad con un edifico; pero si no tiene edificio, sería en la partida de terreno.

Manifiesta el señor Arturo Ortiz que este tema lo toma por sorpresa y le genera duda la consulta, porque precisamente en MIDEPLAN se cambión de compra de terreno a edificio y eso llevó todo una carrera y un trabajo que al final resultó exitoso, entonces la duda que le queda es si modificarlo a este nivel, implica modificarlo en MIDEPLAN. Sugiere que se incorpore al señor Marco Bustamante para que aclare al respecto.

Expresa la señora Presidenta que la intención no es adquirir un terreno, sino que sea un edificio o un edificio con terreno para construir, que tuviera las dos cosas, así poder aprovechar la edificación que está y en el terreno para construir, construir el resto de instalaciones que la Junta necesitara, si fuera el caso.

Se incorpora a la sesión al señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional

Indica el señor Rodrigo Fernández que el trámite que se hizo en MIDEPLAN se hizo en función del proyecto que se tenía de plantear la solitud de compra directa ante la Contraloría

General de la República. Desde el principio se habló de la palabra inmueble porque es un concepto que involucra tanto un terreno solo, como también un terreno con edificio.

Comenta el señor Arturo Ortiz que el trámite en MIDEPLAN se realizó previo a escoger un edificio, ese cambio se realizó cuando se tomó la decisión de que la mejor opción era adquirir un inmueble que ya tuviera un edificio, todavía no se tenía definido cuál y luego de eso fue que se buscaron las ofertas en el mercado. Le explica al señor Marco Bustamante lo planteado y le consulta si el cambio de los recursos a la partida de terreno, si eso afecta a MIDEPLAN.

Contesta el señor Marco Bustamante, efectivamente cuando se hizo la factibilidad se terminó en diciembre y el presupuesto se había presentado en setiembre, entonces más bien se corrió para que MIDEPLAN diera la certificación inicial para que se justificara en el presupuesto lo presentado y lo del edificio surgió cuando se fue dando forma, porque como quedó fue por un inmueble, dejando abierta las posibilidades de lo que se diera. Como la idea que se planteó en Junta Directiva fue la compra del edificio, entonces para efectos de la certificación en MIDEPLAN lo que se hizo fue hacer el ajuste en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y de ahí la certificación sale para inmueble, lo que se tendría que revisar con Planificación no es la factibilidad, porque en la factibilidad quedó que podría ser perfectamente inmueble, sino cómo quedó registrado para efectos de la certificación que se presentó a la Contraloría este año.

Señala la señora Maria Valverde que el acuerdo no es claro en cuanto a qué es lo que se desea adquirir, por lo que Servicios Administrativos ha estado trabajando el cartel en función de que sea un terreno.

Señala el señor Rodrigo Fernández que de momento no se cuentan con las especificaciones técnicas para un edificio.

Se comenta ampliamente el tema, en razón de que no se tienen claras las implicaciones y que lo que la Junta Directiva había dispuesto era la compra de un edificio o edificio con terreno para construir; sugiere la señora Urania Chaves que el tema sea analizado en la Comisión de Edificio y se presente en Junta Directiva cuando se tenga claro.

Indica la señora Presidenta que el tema se defina en la Comisión de edificio, porque incluso tenía entendido que las especificaciones para el edificio ya estaban definidas.

Se retiran de la sesión los señores Rodrigo Fernández y Marco Bustamante. Se incorpora a la sesión la señora Arlene Williams Barnett, funcionaria del Departamento Contable Presupuestario

ARTÍCULO 6. Oficio JPS-GG-1465-2021. Estados Financieros mes de setiembre.
Se presenta el oficio JPS-GG-1465-2021 del 19 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para conocimiento y valoración por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GAF-907-2021 de la Gerencia Administrativa Financiera, con los Estados Financieros del mes de setiembre, 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-907-2021 del 19 de octubre del 2021, suscrito por la señora Mary Valverde Vargas, Gerente Administrativo Financiero a.i, en el que indica:

> Se remite el oficio JPS-GG-GAF-CP-879-2021 del 18 de octubre, así como los Estados Financieros del mes de setiembre de 2021, con el fin de que se eleven a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva. Para la firma de ese despacho, se adjunta la certificación emitida por el Departamento Contable Presupuestario.
>
> Se remiten, además, el Informe Ejecutivo, la presentación en *Power Point* y la propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado.
>
> Respecto del pronunciamiento de la Auditoría Interna, esta Gerencia Administrativa Financiera, mediante el oficio JPS-GG-GAF-826-2019 del 17 de setiembre de 2019, comunica que se encuentra atenta a las instrucciones de su despacho sobre lo que defina la Junta Directiva en cuanto a oficio JPS-AI-322-2019 del 30 de mayo de 2019.

Se transcribe oficio JPS-GG-GAF-CP-879-2021 del 18 de octubre de 2021, que indica:

> El Departamento Contable Presupuestario se permite presentar en tiempo y forma los Estados Financieros, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral Mensual, Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Resultados Integral Mensual Comparativo, Estado de Resultados Integral Acumulado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, con el fin de que se proceda con las revisiones correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia General en correo del pasado 18 de junio de 2019, en donde indica: "…quiero una revisión con Olman antes de la firma."
>
> Para lo pertinente se hacen las siguientes conclusiones:
>
> 1. La situación financiera a esta fecha muestra un activo total de ¢90.318.924.429,10 (noventa mil trescientos dieciocho millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos veintinueve colones con 10/100), con pasivos por ¢61.931.457.523,70 (sesenta y un mil novecientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos veintitrés colones con 70/100) y un patrimonio neto por ¢28.387.466.905,40 (veintiocho mil trescientos ochenta y siete mil millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos cinco colones con 40/100).

2. Por su parte el Estado de Resultados Integral Mensual refleja Ingresos por la suma de ¢16.794.954.373,44 (dieciséis mil setecientos noventa y cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y tres colones con 44/100) y gastos por ¢16.517.548.401,33 (dieciséis mil quinientos diecisiete millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos un colones con 33/100), para un resultado de ¢ 277.405.972,11 (doscientos setenta y siete millones cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y dos colones con 11/100).

Es importante indicar que de igual forma como en el periodo anterior los sorteos programados se encuentran sujetos a modificaciones, en cumplimiento de los fines públicos asignados a la Junta de Protección Social y para garantizar la seguridad económica de las loterías que en forma exclusiva administra y distribuye en el territorio nacional, según lo establecido en el artículo No. 2 de la Ley No. 7395 "Ley de Loterías".

Sumando a este punto está el tema que el aparato administrativo se mantiene en su gran mayoría con las labores desde la modalidad de teletrabajo.

3. De conformidad con la política contable 4.20.1 "Ingreso por Venta de Bienes", los ingresos por venta de bienes están representados en el Estado de Resultados netos de descuento sobre ventas en la suma de ¢ 1.652.058.908,00 (mil seiscientos cincuenta y dos millones cincuenta y ocho mil novecientos ocho colones con 00/100)

A solicitud de la Gerencia General, se presenta un desglose de cómo y cuándo fue recibida la información para la generación de los estados financieros de setiembre 2021, los cuales se detallan a continuación:

1. En relación con los documentos de la Venta y Otros Ingresos se recibieron con un promedio ponderado de 6.93 días de atraso a la fecha establecida.
2. De la misma manera, los documentos de pago de premios se recibieron con un promedio ponderado de atraso de 2.97 días de atraso, a la fecha establecida.

Tanto los documentos de la Venta de lotería como Pago de premios mostraron esos atrasos tan grandes, debido a la salida a partir del 16 de junio del 2020 de la venta de lotería por medio de la Web, cuyo proceso no contemplo el hecho de que se debía afectar una cuenta a cobrar al proveedor que está llevando a cabo la recaudación de dicha venta, así como el momento del pago de los premios es diferente a la fecha en que se validan dichos premios a nivel de registros.

3. En cuanto al comprobante de diario por concepto de Planillas de setiembre 2021, posterior a la revisión realizada por parte de esta dependencia se generó el 06 de octubre del 2021 para su revisión en los diferentes procesos que se derivan de éste, en el Departamento Contable Presupuestario.

A continuación, se detalla varios aspectos presentados durante el proceso de la elaboración de la información financiera de setiembre 2021:

1. El proceso de la carga automática de la planilla del mes de setiembre; se generó el 06 de octubre del 2021 posterior a la revisión efectuada por parte de esta dependencia a nivel contable y presupuestario permitiendo que la información se mostrará de forma correcta a nivel de los dos módulos en la fecha señalada. Es necesario indicar que para este proceso se tuvieron que realizar gestiones en coordinación con los Departamentos Desarrollo de Talento Humano y con Tecnologías de la Información para finiquitar la generación de la información, mediante la atención de la mesa de servicio No. 1344-2021 se solventaron las inconsistencias.

Así mismo, con la carga automática de la planilla se actualizan los salarios en el Sistema de Costos aplicados al proceso productivo del mes en el mismo día, por lo que el costo de las ordenes de producción terminadas son suministrados a la Unidad de Presupuesto el 13 de octubre de 2021, después de la carga automática para su respectiva ejecución.

2. El proceso de oficialización de los sorteos de julio-2021, ejecutado por la Unidad de Costos, requerido para la distribución de utilidades y pago del impuesto de setiembre-2021, se concluyó el 07 de octubre, posterior a la atención del Reporte de Incidentes N° 1367-2021 por error presentado en los billetes no distribuidos y en el costo de los billetes no colocados, en las liquidaciones preliminares a oficializar en las loterías Nacional y Popular.

Posterior, mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2021, se coordina con el Departamento de Gestión Social para la realización de la distribución de utilidades, la cual fue generada el 07 de octubre de 2021 y aprobada el 08 de octubre por parte de la Unidad de Presupuesto.

3. Con respecto a las liquidaciones preliminares correspondientes a setiembre en coordinación con Administración de Loterías las mismas fueron generadas en su totalidad el 07 de setiembre del 2021, posterior a la atención por parte del Departamento de Tecnologías de la Información del incidente No. 1304-2021.

4. En cuanto al proceso de cierre en el Sistema de Costos se concluyó el 13 de octubre-2021, una vez solucionada la situación presentada con la compra de Cartulina Barnizable Folcot Cal. 12, cód.: 205010570, su aplicación en las ordenes de producción # 21052, 21054, 21056 y 21058 y el cambio en el costo de los trabajos terminados en setiembre-2021 suministrados a la unidad de Presupuesto para la ejecución presupuestaria. El cierre del Sistema de Gastos Institucionales se concluyó satisfactoriamente el 14 de octubre-2021.

Por ello, se reitera la necesidad de recordar a las diferentes unidades administrativas como fuentes primarias que generan información, que la misma se remita al día hábil siguiente a este Departamento, así como, que sea veraz y confiable, según lo expuesto en oficio GG01070-2016 del 27 de abril 2016 y Acuerdo de Junta Directiva JD-389, artículo III), inciso 1) de la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril del 2016.

La señora Arlene Williams realiza la siguiente presentación:

Balance de Situación

(en millones de colones)

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
BALANCE DE SITUACION COMPARATIVO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020 Y 2021
(MILLONES DE COLONES)
VARIACIÓN HORIZONTAL

ACTIVO		sep-20	%	sep-21	%	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	¢	99.330	97%	87.482	97%	-11.848	-12%
Efectivo		**97.697**	95%	**86.146**	95%	**-11.551**	**-12%**
Inversiones		**0**	0%	**-**	0%	**0**	**0%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.200	3%	2.837	3%	-363	-11%
TOTAL ACTIVOS		**102.530**	**100%**	**90.319**	**100%**	**-12.211**	**-12%**
PASIVO Y PATRIMONIO							
TOTAL PASIVOS		61.749	60%	61.931	69%	182	0%
Deudas		**42.918**	42%	**42.325**	47%	**-592**	**-1%**
TOTAL PATRIMONIO NETO		40.781	40%	28.387	31%	-12.393	-30%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	**102.530**	**100%**	**90.319**	**100%**	**-12.211**	**-12%**

Se denomina así al total de recursos de que dispone la empresa para llevar a cabo sus operaciones

Se le denomina así al total de deudas y obligaciones contraídas por la empresa

Se le denomina así al capital social más las utilidades o menos las pérdidas, de la empresa.

Estado de Resultados

(en millones de colones)

RESULTADOS POR OPERACIÓN		sep-20	%	sep-21	%	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos y resultados positivos por ventas	¢	135.740	99%	141.628	100%	5.888	4%
Ingresos de la propiedad		1.488	1%	19	0%	-1.469	-99%
Otros ingresos de operaciones		20	0%	134	0%	114	581%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		**137.247**	**100%**	**141.781**	**100%**	**4.534**	**3,3%**
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN							
Costo de ventas de bienes y servicios		1.810	1%	2.296	2%	486	26,87%
Pago de premios		96.529	70%	99.569	70%	3.040	3%
Gastos de operaciones		20.307	15%	17.950	13%	-2.357	-12%
Transferencias		11.358	8%	12.893	9%	1.535	14%
Transferencias al capital		4.023	3%	4.995	4%	972	24%
Otros gastos de operaciones		1.745	1%	2.248	2%	503	29%
Diferencias de cambio		7	0%	4	0%	-3	-44%
TOTALCOSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		**135.778**	99%	**139.954**	99%	**4.176**	**3,1%**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.483**	**1%**	**1.835**	**1%**	**352**	**24%**

Corresponde al ingreso por venta de lotería y Serv. De Cementerios

Corresponde a los intereses por las Inversiones en Hacienda.

Corresponde al ingreso por multas y sanciones y arriendos de nichos de los Cementeros

Corresponde al costo de producir las loterías y compra de tiquetes de Instantánea

Corresponde a los gastos de Planillas , Servicios, Materiales .

Corresponde a los proyectos de las organizaciones sociales.

Corresponde al pago del impuesto sobre las utilidades.

Balance de Situación Impacto del COVID-19

(en millones de colones)

ACTIVO	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	Acumulado Setiembre-21	Análisis Vertical %
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	90.062	91.175	86.591	86.803	87.866	87.988	88.843	87.231	87.482	87.482	97%
Efectivo	**87.638**	**88.696**	**85.046**	**84.626**	**84.070**	**85.723**	**86.513**	**86.176**	**86.146**	**86.146**	95%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.339	3.276	3.214	3.143	3.083	3.015	2.945	2.901	2.837	2.837	3%
TOTAL ACTIVOS	**93.401**	**94.451**	**89.805**	**89.946**	**90.949**	**91.003**	**91.789**	**90.132**	**90.319**	**90.319**	**100%**
PASIVO Y PATRIMONIO											
TOTAL PASIVOS	65.238	66.798	62.244	62.395	63.109	63.127	63.728	61.824	61.931	61.931	69%
Transferencias	**39.783**	**47.494**	**43.979**	**43.395**	**45.626**	**42.827**	**44.225**	**42.697**	**42.325**	**42.325**	0%
Provisiones	**20.873**	**14.889**	**13.705**	**14.676**	**13.139**	**15.991**	**15.245**	**15.113**	**15.455**	**15.455**	**17%**
TOTAL PATRIMONIO NETO	28.163	27.652	27.561	27.551	27.840	27.875	28.061	28.308	28.387	28.387	31%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**93.401**	**94.451**	**89.805**	**89.946**	**90.949**	**91.003**	**91.789**	**90.132**	**90.319**	**90.319**	**100%**

Estado de Resultados Impacto del COVID-19

(en millones de colones)

RESULTADOS POR OPERACIÓN	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	Acumulado Setiembre-21	Análisis Vertical %
Ingresos y resultados positivos por ventas	14.529	15.417	15.566	14.439	15.115	17.386	16.723	15.664	16.790	141.628	100%
Ingresos de la propiedad	1	0	9	1	1	2	2	2	1	19	0%
Otros ingresos de operaciones	1	24	7	1	5	1	1	93	3	134	0%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	**14.530**	**15.441**	**15.581**	**14.441**	**15.120**	**17.390**	**16.726**	**15.758**	**16.794**	**141.781**	**100%**
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN											
Costo de ventas de bienes y servicios	232	245	252	273	249	259	267	245	274	2.296	2%
Pago de premios	9.574	10.693	10.871	10.828	11.120	12.218	11.484	11.121	11.660	99.569	70%
Gastos de operaciones	1.690	1.964	2.157	1.849	1.763	2.470	2.077	2.092	1.889	17.950	13%
Transferencias	1.668	1.446	1.526	879	1.088	1.535	1.733	1.313	1.704	12.893	9%
Transferencias al capital	637	567	595	327	417	597	674	507	675	4.995	4%
Otros gastos de operaciones	215	269	272	159	195	280	308	235	315	2.248	2%
Diferencias de cambio	1	0	0	(1)	(0)	2	0	1	1	4	0%
TOTALCOSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	**14.016**	**15.185**	**15.673**	**14.313**	**14.833**	**17.359**	**16.542**	**15.514**	**16.518**	**139.954**	**99%**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**515**	**256**	**(92)**	**126**	**287**	**35**	**184**	**246**	**277**	**1.835**	**1%**

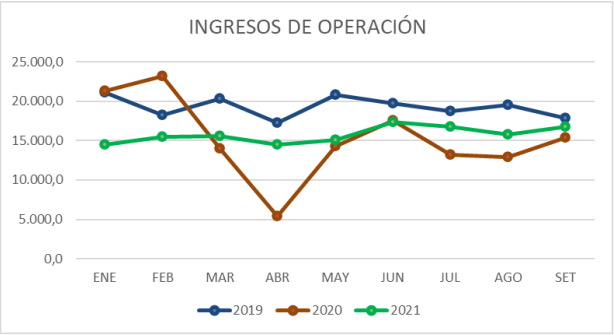

INGRESOS DE OPERACIÓN										
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
2019	21.106,0	18.283,0	20.353,0	17.277,0	20.816,0	19.674,0	18.685,0	19.524,0	17.848,0	254.572,0
2020	21.296,0	23.192,0	13.969,0	5.356,0	14.280,0	17.585,0	13.228,0	12.932,0	15.408,0	207.629,0
2021	14.530,2	15.441,0	15.581,1	14.440,7	15.120,0	17.390,2	16.725,6	15.758,2	16.794,2	141.781,2

Solicita la señora Presidenta que la comparación se haga desde el 2017 en adelante, porque en esos años los montos eran casi el doble de los presentados, porque en el 2019 ya se veía una disminución y entonces que el objetivo sea llegar a los números que se tenían en años anteriores para recuperar lo ingresos y poder generar las utilidades que las organizaciones realmente necesitan.

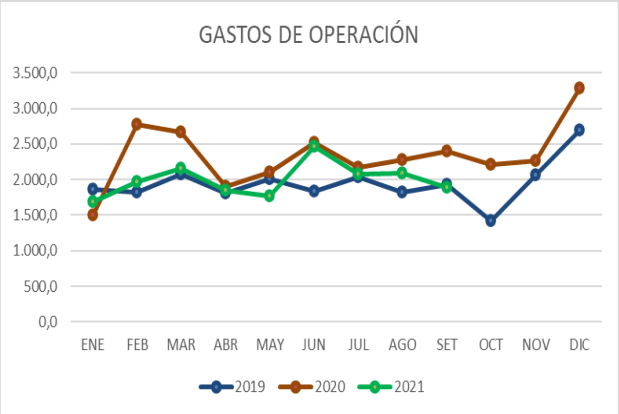

GASTOS DE OPERACIÓN										
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
2019	1.858,0	1.826,0	2.076,0	1.808,0	2.004,0	1.829,0	2.032,0	1.824,0	1.926,0	23.359,0
2020	1.502,0	2.769,0	2.661,0	1.907,0	2.105,0	2.519,0	2.174,0	2.270,0	2.400,0	28.070,0
2021	1.689,5	1.964,5	2.156,8	1.848,93	1.763,27	2.469,67	2.076,62	2.091,54	1.889,44	17.950,3

Razones Financieras

Indicador de Endeudamiento

	sep-20	sep-21
Pasivo Total	61.749	61.931
Activo Total	102.530	90.319
Endeudamiento	**60%**	**69%**

Relación financiera que indica el porcentaje de activos de una empresa que se proporciona con respecto a la deuda

Razón Circulante

	sep-20	sep-21
Activo Corriente	99.330	87.482
Pasivo Corriente	57.133	57.849
Razón Circulante	**1,74**	**1,51**

La razón circulante nos muestra cuantas veces se pueden pagar las obligaciones a corto plazo, con el efectivo disponible y aquellas partidas de fácil conversión en efectivo.

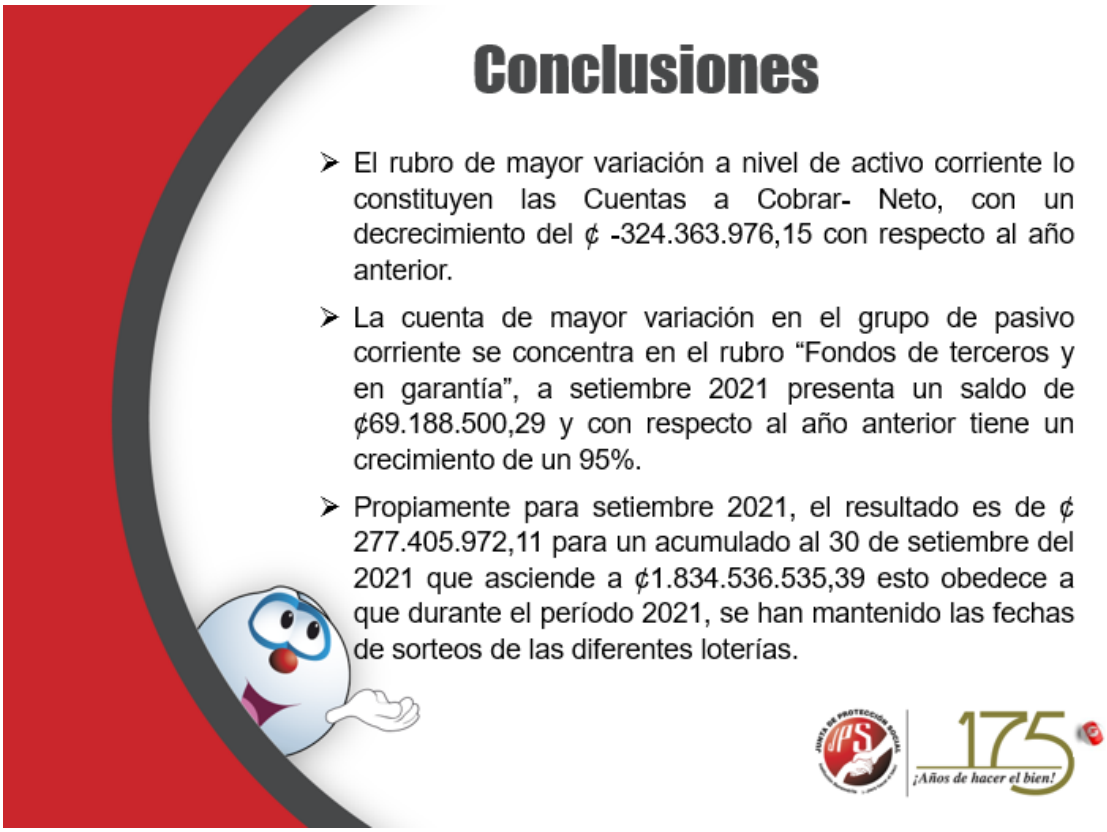

Indica el señor Arturo Ortiz que, en los documentos, propiamente el oficio JPS-GG-GAF-907-2021, indica:

> Respecto del pronunciamiento de la Auditoría Interna, esta Gerencia Administrativa Financiera, mediante el oficio JPS-GG-GAF-826-2019 del 17 de setiembre de 2019, comunica que se encuentra atenta a las instrucciones de su despacho sobre lo que defina la Junta Directiva en cuanto a oficio JPS-AI-322-2019 del 30 de mayo de 2019.

Señala que no tiene conocimiento de esos documentos que se indican, por lo tanto, no sabe a qué se refieren.

Indica la señora Arlene Williams que esa indicación no es parte de los documentos que el Departamento Contable emitió sobre los Estados Financieros.

Manifiesta la señora Maria Valverde que requiere revisar el oficio para determinar si es un error.

Señala la señora Marcela Sánchez que esa nota está en esos oficios porque anteriormente la Junta Directiva había tomado un acuerdo sobre qué documentos se le iba a pedir criterio a la Auditoría y la Auditoría envió algunas notas al respecto; entonces esa anotación no es propia de este oficio solamente, sino que ha venido en otros oficios, porque al parecer ese asunto está pendiente de definir; por lo que sugiere que se revise si hay algo pendiente sobre ese asunto.

La señora Presidenta solicita a la Secretaría de Actas revisar si hay algún oficio de la Auditoría pendiente de atender, sobre ese asunto.

Se somete a votación la aprobación de los Estados Financieros y se dispone:

ACUERDO JD-729
Se dan por conocidos y aprobados los Estados Financieros correspondiente al mes de setiembre del 2021, adjunto al oficio JPS-GG-1465-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, el cual anexa el oficio JPS-GG-GAF-907-2021 del 19 de octubre del 2021, suscrito por la señora Mary Valverde Vargas, Gerente Administrativo Financiero a.i.; documentos que se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento Contable Presupuestario

El señor Arturo Ortiz vota negativamente en razón de que para él no está claro a qué se refiere el oficio de la Auditoría Interna y le gustaría saber si ese oficio tiene alguna relación con los estados financieros presentes, actuales pasados, algo a considerar que no se ha considerado todavía, pedir a los encargados de la GAF si hay algo pendiente y a que se refieren esos oficios, para determinar si se trata de un error o no.

Indica la señora Presidenta que esa situación no cambia la información propia de los estados financieros.

Señala la señora Arlene Williams que efectivamente ese hecho no cambia los números de los estados financieros.

Señala la señora Presidenta indica que siendo así mantiene su voto.

Se retira de la sesión la señora Arlene Williams.

ARTÍCULO 7. Se retira de la sesión el Oficio JPS-GG-1377-2021. Atención de acuerdo JD-511 Información para conciliación ante MTSS.

La señora Marilyn Solano solicita se retire de la agenda de la sesión el oficio en razón de que este tema es en atención a un acuerdo que solicitaba acciones para plantear conciliación con los funcionarios ante el Ministerio de Trabajo para el reconocimiento de las diferencias salariales por el cálculo del pago de vacaciones, para evitar una gran cantidad de demandas, sin embargo, ya gran parte de los funcionarios ha presentado demandas. El oficio lo que explica es la metodología para el cálculo de las diferencias, pero aún no se ha tramitado nada ante el Ministerio de Trabajo.

Explica la señora Marcela Sánchez cuando comenzaron a recibirse las demandas por el tema de vacaciones, dentro de algunas alternativas que se valoraron, la Junta Directiva solicita a la Asesoría Jurídica analizar si era posible llegar a algún acuerdo con los trabajadores que hiciera este proceso más favorable, entonces se hizo un pronunciamiento y una de las alternativas era llamar a una conciliación a los trabajadores, a su representación y al Ministerio de Trabajo, cuando se vio la posibilidad legal de hacer eso, fue cuando se le solicitó a la GAF cuáles serían las bases de una conciliación, la respuesta es este oficio, en el que explican cómo hacen los cálculos, qué requieren para hacer los cálculos y cuánto tiempo tardan para hacer esos cálculos, pero en realidad no es como una propuesta para llevar al Ministerio de trabajo. Como dice la señora Marilyn Solano, en realidad lo que se presenta no atiende el acuerdo de Junta Directiva; sin embargo, ese acuerdo a hoy ya no tendría como una vigencia porque ya se tienen más de cien demandas en trámite, en los temas de Asesoría Jurídica viene un informe de cómo se han llevado a cabo esas demandas, de algunas conciliaciones que se han llevado adelante para tratar de ir solucionando algunas de ellas, algunas alternativas de conciliación planteadas por los abogados que llevan estos procesos para tomar algunas decisiones que nos permitan, ojalá, salir pronto de este proceso tan engorroso que es tramitar estas demandas, por lo que implica.

Informa la señora Marilyn Solano que, con respecto a este tema, ya está en curso la contratación del actuario.

Comentado el tema, se acoge la solicitud de exclusión del tema y se dispone:

ACUERDO JD-730
Se retira del orden del día de la sesión, el Oficio JPS-GG-1377-2021 correspondiente a la atención de acuerdo JD-511 “Información para conciliación ante MTSS”, a solicitud de la Gerencia General. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ARTÍCULO 8. Oficio JPS-GG-1419-2021. Certificación para la Contabilidad Nacional.

Se presenta el oficio JPS-GG-1419-2021 del 11 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación de Junta Directiva, me permito remitir oficio de la Gerencia Administrativa Financiera, con la propuesta para la incorporación del señor Olman Brenes Brenes en el Comité de Riesgo.
>
> Lo anterior, con el fin de cumplir con el requerimiento de la Contabilidad Nacional y emitir la certificación solicitada por dicha Institución

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-880-2021 del 7 de octubre de 2021, suscrito por el señor Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

> Mediante el oficio en referencia, se le solicitó a ese despacho elevar, a conocimiento de Junta Directiva, la propuesta de las personas que conformarían la Comisión de Riesgo, a saber: Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Producción y Comercialización, Gerencia Desarrollo Social y un miembro de Junta Directiva, no obstante, se agradece dejar sin efecto dicha solicitud.
>
> Lo anterior en virtud de que hoy 7 de octubre del 2021, se realizó una reunión con personeros de la Contabilidad Nacional, donde se consultó si era necesario conformar un subcomité de riesgo, en el cual participarían la Gerente General, el Gerente Administrativo y el jefe de Contable Presupuestario, indicando este ente regulador que, al existir en la Institución un Comité de Riesgo, no era necesario conformar un subcomité de riesgo.
>
> Por lo tanto, se agradece solicitar a la Junta Directiva oficializar la incorporación del suscrito en el Comité de Riesgo, con el fin de cumplir con el requerimiento de la Contabilidad Nacional y emitir la certificación solicitada por dicha Institución.

La señora Maria Valverde realiza la siguiente presentación:

Antecedentes :

DCP-366-2021 (26 de abril del 2021)

La Contabilidad Nacional solicita la existencia de una "Comisión de Riesgos Institucionales."

Acuerdo JD-535-2020

La Junta de Protección Social cuenta con un Comité Corporativo de Riesgos, oficializado mediante el JPS-JD-SJD-550-2020 del 22 de julio de 2020.

La Contabilidad Nacional solicita Certificación mediante la cual se incluya la participación del Director Financiero Contable al Comité Corporativo de Riesgos. (No se puede delegar esta función)

Reunión.

Fecha: 07 de octubre del 2021.

Participantes: Contabilidad Nacional
Gerencia Administrativa Financiera

Minuta N°: 1-2021

Acuerdo:

Agregar al personal de Finanzas (Gerente Administrativo y el Jefe de Contable Presupuestario) al Comité Corporativo de Riesgos existente y dar respuesta a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Integrantes del Comité Corporativo de Riesgos:

- Sr. José Mauricio Alcázar Román, director Junta Directiva, quien preside.
- Sr. Felipe Díaz Miranda, director Junta Directiva.
- Gerente General.
- Jefe de Planificación Institucional.
- Flor de Liz Rodríguez Vargas, asistente Gerencia General.

Certificación Contabilidad Nacional

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Certificación:

La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cedula jurídica (Indicar el numero), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLETO), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de administración de riesgos, y que de acuerdo con el oficio XXXXXXX de fecha XXXXX se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

Integrantes:

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Firma Digital del Máximo Jerarca

Propuesta de Acuerdo JD:

Fecha:		Sesión #:	

Acuerdo #:		Tema:	Incorporación del Sr. Olman Brenes Brenes en el Comité Corporativo de Riesgos

Justificación:

Certificación solicitada por la Contabilidad Nacional sobre la existencia del Comité de Riesgos, la cual requiere que dicho Comité esté integrado, entre otros funcionarios, por el gerente administrativo financiero.

Propuesta de Acuerdo:

Se acoge la solicitud efectuada por la Gerencia General en el oficio JPS-GG-_____-2021, y se incorpora al Sr. Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el Comité Corporativo de Riesgos, de acuerdo con requerimiento de la Contabilidad Nacional y de acuerdo con el oficio JPS-GG-GAF-880-2021 del 7 de octubre de 2021, suscrito por el señor Brenes Brenes.

Responsable:		Plazo:	

Ampliamente comentado el tema y en razón de que no se tiene claridad de lo solicitado, se solicita se analice el tema en el seno del Comité Corporativo de Riesgos para que se presente la propuesta a Junta Directiva que se ajuste a la normativa y atiende lo requerido por la Contabilidad Nacional.

ACUERDO JD-731
Se traslada al Comité Corporativo de Riesgos, el oficio JPS-GG-1419-2021 del 11 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, para que presente una propuesta de acuerdo acorde con la normativa vigente, con el fin de atender el requerimiento de Contabilidad Nacional, respecto a la certificación de la Comisión de Administración de Riesgo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: 25 de octubre de 2021

Comuníquese al Comité Corporativo de Riesgos. Infórmese a la Gerencia General

Se incorpora a la sesión la señora Eilyn León Badilla, Jefe del Departamento de Producción.

ARTÍCULO 9. Oficio JPS-GG-1450-2021. Aprobación cartel de contratación con el ICE.

Se presenta el oficio JPS-GG-1450-2021 del 18 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio del Departamento de Recursos Materiales con el proyecto de cartel correspondiente a la Contratación Directa con el Grupo ICE para el Diseño y remodelación del sistema eléctrico del Departamento de Producción, la cual se fundamenta en el *Artículo 138.-**Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público,*** del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:
>
> > *"Los sujetos de derecho público, podrán celebrar entre sí contrataciones sin sujeción a los procedimientos de contratación, siempre y cuando la actividad desplegada por cada uno se encuentre habilitada dentro de sus respectivas competencias. En sus relaciones contractuales, deberán observar el equilibrio y la razonabilidad entre las respectivas prestaciones." (...)*
>
> También se anexa la resolución motivada suscrita por el Departamento de Producción y la Gerencia de Producción y Comercialización.
>
> Al respecto se informa que:
>
> - *Se cuenta con la aprobación del cartel por parte del Departamento de Producción*
> - *Se cuenta con el criterio de la Asesoría Jurídica.*
> - *Se cuenta con recursos en la cuenta 5.02.01. Así mismo, el Departamento de Producción en la decisión inicial manifiesta:*
>
> *Se utiliza la sub partida 5.02.01, la cual cuenta con un saldo ¢430.580.000*
> *Adicional se incorporan los recursos para el año 2022, en caso de no finalizar el proyecto en el presente.*

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-RM-508-2021 del 15 de octubre de 2021, que indica:

> Le adjuntamos para el estudio y aprobación por parte de nuestra Junta Directiva el proyecto de cartel correspondiente a la Contratación Directa con el Grupo ICE para el Diseño y remodelación del sistema eléctrico del departamento de Producción, la cual se fundamenta en el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Contratación directa de actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público y la resolución motivada suscrita por el Departamento de Producción y la Gerencia de Producción y Comercialización:
>
> - Se cuenta con la aprobación del cartel por parte del Departamento de Producción
> - Se cuenta con el criterio de la Asesoría Jurídica.

- Se cuenta con recursos en la cuenta 5.02.01. Así mismo, el Departamento de Producción en la decisión inicial manifiesta:

  Se utiliza la sub partida 5.02.01, la cual cuenta con un saldo ¢430.580.000 Adicional se incorporan los recursos para el año 2022, en caso de no finalizar el proyecto en el presente

Se adjuntan los documentos del cartel de SICOP, especificaciones técnicas, condiciones generales, clausula penal, cronograma, resolución motivada y propuesta de acuerdo.

La señora Eilyn León realiza la siguiente presentación:

Deterioro transformador

Calibres

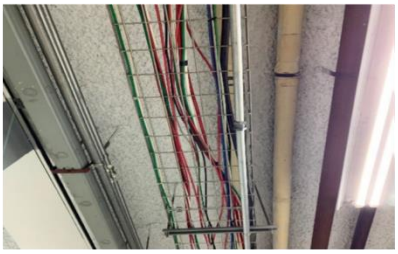

Empalmes
No autorizados

Fuera de uso

Código-Colores

Provisional

Gestiones realizadas

2019

Identificación del requisito a cumplir.

Verificación con el Ministerio de Salud sobre aplicabilidad para la JPS.

Auditoría Eléctrica-Resultado no conforme

2020

Búsqueda de proveedores para cotizar

Grupo Sear

Seinel

DICOMASA

Realizaron visitas al departamento; sin embargo, no presentaron ofertas para el alcance del proyecto

2021

Coordinación con el ICE y CNFL

Visitas de campo, medidas

Definición del alcance

Definición de especificaciones

Oferta para asignación del presupuesto

Inicio del trámite en SICOP

Este tipo de proyectos implica un pago para contar con un presupuesto

Cotización Grupo ICE

OFERTA JPS (montos estimados)		Montos
COSTO ESTIMADO DE ETAPA CONSTRUCCION DEL PROYECTO		**₡369,000,000**
Honorarios Profesionales	%	
Levantamiento y rectificación de medidas	1.5%	₡5,535,000
Anteproyecto	1.50%	₡5,535,000
Planos y especificaciones	6.00%	₡22,140,000
		₡33,210,000
Inspección	4.50%	**₡16,605,000**
Subtotal		₡418,815,000
IVA	13.00%	₡54,445,950
Costo Final		**₡473,260,950**
Derecho asistencia CFIA	0.15%	₡553,500
Cupón de registro	0.02%	₡73,800
Costo estimado por permiso municipal	1%	₡3,690,000
Nota: estos % varían según CFIA tase el costo del proyecto		**₡4,317,300**

Linea tiempo (estimada)	Meses
Diseño y especificaciones	3.5
Planificación de proyecto y ajuste de costos	2
Contratación de personal de obras	1.5
Contrataciones principales	3
Contrataciones especiales (equipos de potencia)	6
Etapa construcción	4.5
TOTAL	13.5

Contratación Directa con el Grupo ICE
Diseño y remodelación del sistema eléctrico del departamento de Producción

- Conforme el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa-Contratación directa de **actividad contractual entre sujetos de derecho público.**
- Se cuenta con recursos en la cuenta 5.02.01:
  - Disponible ¢430.580.000
  - Adicional se incorporan los recursos en el presupuesto 2022.
- Trámite en SICOP: atención de recomendaciones y criterio de la Asesoría Jurídica.

Se aprueba lo solicitado.

ACUERDO JD-732
Se aprueba el cartel correspondiente a la Contratación Directa con el Grupo ICE para el Diseño y remodelación del sistema eléctrico del Departamento de Producción, la cual se fundamenta en el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Contratación directa de actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público.

Lo anterior de conformidad con los oficios JPS-GG-1450-2021 del 18 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-508-2021 del Departamento de Recursos Materiales, así como resolución motivada suscrita por el Departamento de Producción y la Gerencia de Producción y Comercialización.; documentos que se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General, al Departamento de Recursos Materiales y al Departamento de Producción

Se retira de la sesión la señora Eilyn León. Se incorpora el señor Rodrigo Fernández Cedeño, Jefe del Departamento de Tesorería.

ARTÍCULO 10. Oficio JPS-GG-1473-2021. Informe de saldos de cuentas corrientes y caja única, mes de setiembre
Se presenta el oficio JPS-GG-1473-2021 del 20 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para conocimiento de la Junta Directiva me permito remitir oficio JPS-GG-GAF-894-2021, con el "Informe de Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única" correspondiente al movimiento de saldos en cuenta corriente y Caja Única generados durante el mes de setiembre de 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-894-2021 del 20 de octubre de 2021, suscrito por la señora Mary Valverde Vargas, Gerente Administrativa Financiera a.i., en el que indica:

> Le remito el oficio JPS-GG-GAF-T-PCRF-032-2021 del 19 de octubre, con el aval de esta Gerencia Administrativa Financiera, mediante el cual el Depto. de Tesorería envía el "Informe de Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única" del mes de setiembre de 2021, para conocimiento de la Junta Directiva.
>
> Para lo anterior, también se adjuntan la propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado y la presentación en Power Point.
>
> Al respecto, le indicamos que no se dispone del dictamen de la Auditoría Interna, dado que entendemos están a la espera de lo que defina la Junta Directiva en relación con el oficio JPS-AI-322 del 30 de mayo de 2019.

El señor Rodrigo Fernández realiza la siguiente presentación:

Cuadro Comparativo de Saldos Julio a Setiembre 2021			
MES	**Julio 2021**	**Agosto 2021**	**Setiembre 2021**
Colones	¢855,821,695.11	¢1,371,190,35.43	¢1,117,564,797.84
Dólares ***(al tipo de cambio correspondiente)***	¢123,398,011.91	¢124,865,311.35	¢124,648,286.69
Cuenta Caja Única del Estado	¢85,367,000,000.00	¢84,542,000,000.00	¢84,767,000,000.00
Total	**¢86,346,219,707.02**	**¢86,038,055,696.78**	**¢86.009.213.084.53**

Detalle de Ingresos Recibidos

Ingresos Recibidos Setiembre 2021	
Tipo	**Monto**
Venta de lotería	¢12,786,827,904.33
Intereses préstamos a vendedores de lotería	¢114,974.80
Derechos de cementerios	¢23,405,657.69
Intereses sobre derechos de cementerios	¢395,170.00
NC y Dep./efectivo recibido (varios)	¢12,670,654.28
Depósitos de garantía	¢1,485,839.93
Reintegro caja chica (dev.)	¢369,529.66
Retención del 1%	¢157,210,400.00
TOTAL	**¢12,982.480.130.69**

Comparativo de Ingresos Recibidos

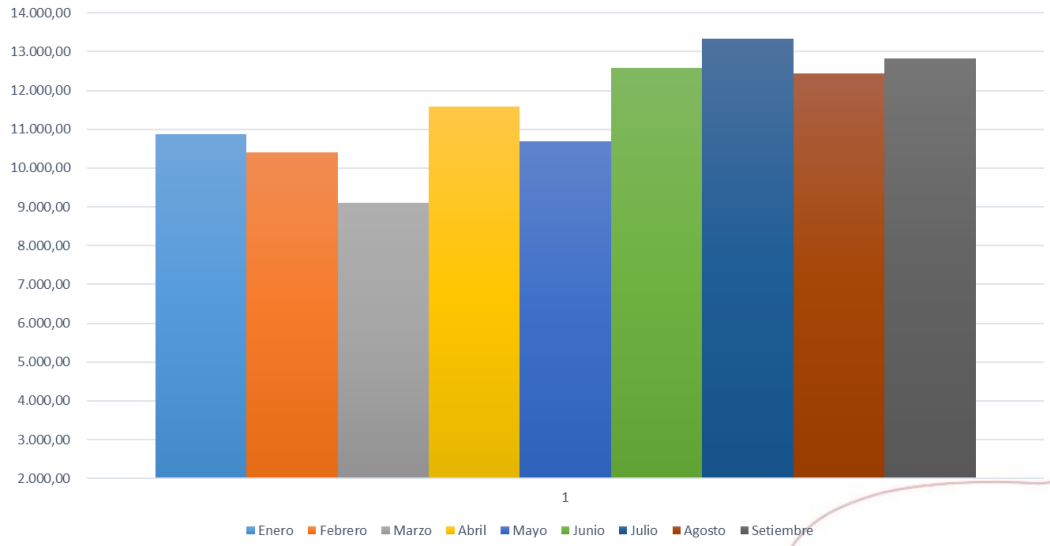

Comparativo de Ingresos del 2020-2021

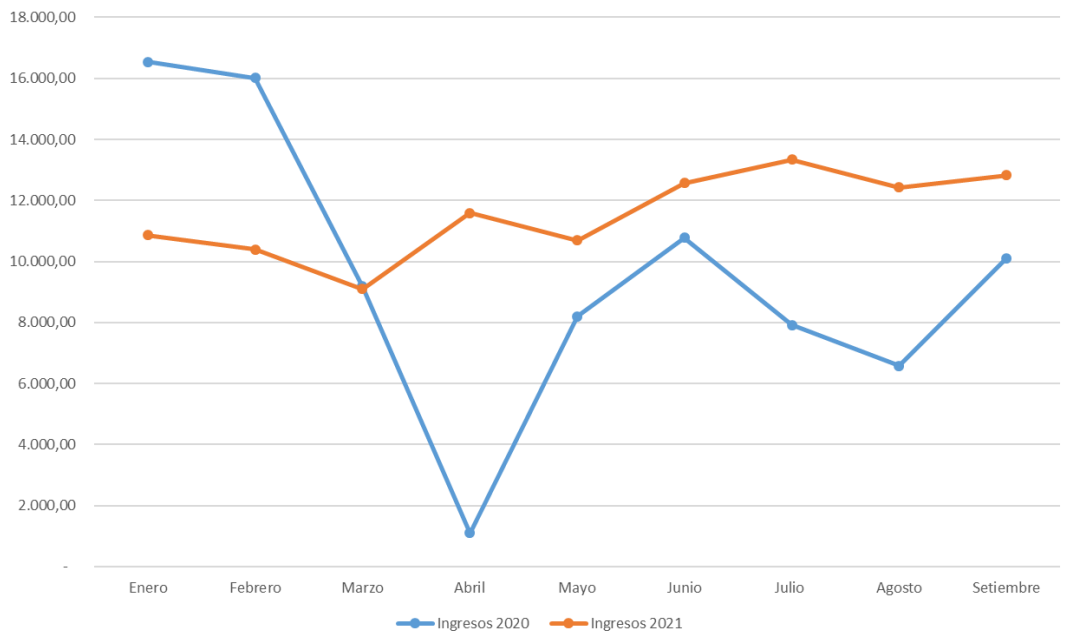

Detalle de Egresos

Egresos Setiembre 2021	
Tipo	**Monto**
Planilla, Deducciones de Planilla y Prestaciones Legales	¢743,878,119.47
Bienes y Servicios	¢691.566.899.38
Impuestos	¢305,053,243.00
Apoyo a la Gestión y Proyectos específicos	¢2,621,435,212.92
Pago de premios	¢8,354,995,500.00
FOMUVEL	¢266,026,852.00
Otros Egresos	¢28,366,916.17
TOTAL	**¢13,011,322,742.94**

Comparativo de Egresos

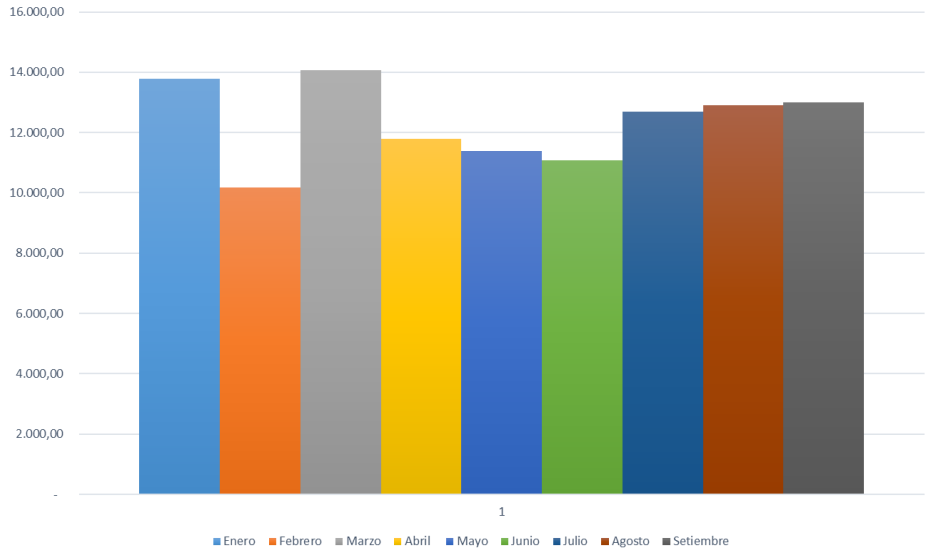

Comparativo de Egresos del 2020-2021

Distribución y Proyección de Utilidades

Distribución y Proyección de Utilidades 2021	
Mes	**Monto**
Enero	¢1,950,665,162.28
Febrero	¢1,244,130,019.30
Marzo	¢4,111,162,977.75
Abril	¢2,760,945,407.03
Mayo	¢1,611,623,462.15
Junio	¢1,823,348,650.41
Julio	¢1,686,055,161.22
Agosto	¢3,405,579,551.67
Setiembre	¢2,621,435,212,92
Octubre	¢3,310,144,571.00
Noviembre	¢3,782,486,289.01
TOTAL	**¢28,308,576,464.74**

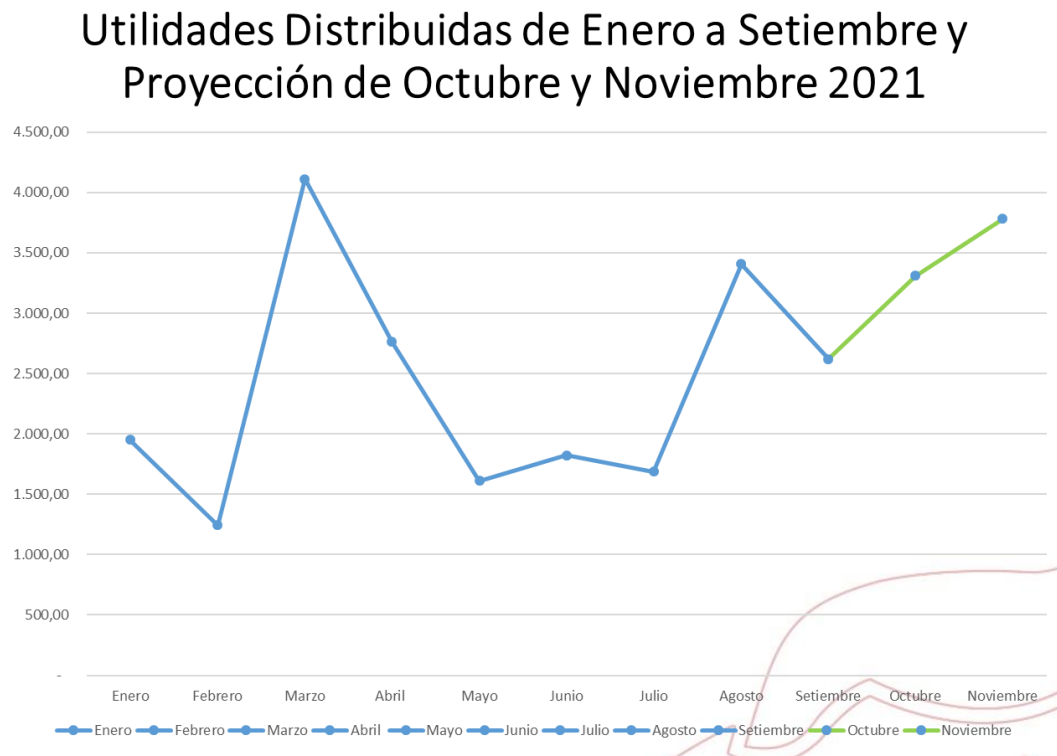

Se da por conocido.

Se retiran de la sesión la señora Maria Valverde y el señor Rodrigo Fernández. Se incorporan a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y la señora Karen Gómez Granados, Jefe a.i. del Departamento de Mercadeo

CAPÍTULO V. TEMAS EMERGENTES
ARTÍCULO 11. Oficio JPS-GG-1463-2021. Campaña de Tiempos Reventados
Se presenta el oficio JPS-GG-1463-2021 del 19 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio del Departamento de Mercadeo con los comerciales y el informe denominado *"Comercial Campaña Publicitaria Promoción de Nuevos Tiempos Reventados 80x.*".
>
> El objetivo es que esta campaña, inicie en los diferentes medios de comunicación contratados para su divulgación del 25 de octubre al 5 de diciembre del 2021, período en que estará vigente la promoción, por lo que se requiere la colaboración para ser agendado en la próxima sesión y así cumplir con el esquema de pauta propuesto.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-MER-PPP-049-2021 del Departamento de Mercadeo, que indica:

> Por este medio, se remiten los comerciales de la campaña publicitaria de la Promoción Nuevos Tiempos Reventados 80x, para su valoración y posterior conocimiento y aprobación de Junta Directiva, la misma dará inició en los diferentes medios de comunicación contratados para su divulgación del 25 de octubre al 5 de diciembre del 2021, período en que estará vigente la promoción, por lo que se requiere la colaboración para ser agendado en la próxima sesión y así cumplir con el esquema de pauta propuesto.
>
> Importante indicar que el guion del comercial fue aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo JD-671 correspondiente al Capítulo IV), artículo 4) de la sesión ordinaria 57-2021, celebrada el 27 de setiembre 2021, adicionalmente que el comercial fue revisado por el Departamento de Mercadeo, quienes realizan la observación que se indique que en la página puntomax.com adicional al reglamento se cuenta con el procedimiento que regula la promoción.

La señora Evelyn Blanco presenta los videos correspondientes a la campaña, la versión rural y la versión Teatro.

Se aprueba la campaña presentada.

ACUERDO JD-733
Se aprueba la campaña publicitaria de la Promoción de Nuevos Tiempos Reventados 80x para dar inicio en los diferentes medios de comunicación del 25 de octubre al 5 de diciembre, periodo en que estará vigente la campaña.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en los oficios JPS-GG-1463-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GPC-MER-PPP-049-2021 del Departamento de Mercadeo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización. Infórmese a la Gerencia General y a la Unidad Verificadora

ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GG-1476-2021. Calendario de sorteos 2022

No se considera información pública por ser un tema comercial en análisis

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO VI. TEMAS DE AUDITORÍA INTERNA

ARTÍCULO 13. Oficio JPS-AI-0941-2021. Consulta sobre interés en algún tema o área en específico para Plan Anual de Trabajo AI 2022
Se presenta el oficio JPS-AI-0917-2021 del 19 de octubre de 2021, suscrito por la señora Doris Chen Cheang, Auditora Interna, en el que indica:

> Esta Auditoría Interna se encuentra formulando el Plan Anual de Trabajo para el próximo año de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, por lo cual se les solicita indicar si ese Órgano Colegiado tiene interés en algún tema o área en específico, a fin de que esta dependencia fiscalizadora valore su posible inclusión en el Plan Anual de Trabajo para el 2022, el cual será presentado próximamente para conocimiento de la Junta Directiva.

La señora Fanny Robleto presenta las opciones de estudios propuestos por el Comité Corporativo de Auditoría.

Los señores directores realizan observaciones con respecto a las propuestas presentadas, las cuales se ajustan y se dispone:

ACUERDO JD-735
Conocido el oficio JPS-AI-0917-2021 del 19 de octubre de 2021, suscrito por la señora Doris Chen Cheang, Auditora Interna, se dispone solicitar a la Auditoría Interna la inclusión en el Plan Anual de Trabajo del 2022, los siguientes estudios especiales:

1. Estudio especial para determinar el aprovechamiento de los recursos aportados por la JPS a las organizaciones sociales y su efecto social en la calidad de vida de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en el período del 2017 al 2021. Basado en el estudio realizado por la Contraloría General de la República en el 2009, al respecto.
2. Estudio especial sobre el modelo de Fiscalización de recursos girados a organizaciones sociales y su impacto en el control de fondos públicos.
3. Estudio especial sobre el modelo de gestión del Departamento de Tecnologías de Información, con respecto a las necesidades institucionales en el contexto actual.
4. Estudio especial sobre el modelo de gestión de proyectos en la Gerencia Desarrollo Social y el efecto que tiene a nivel social, de acuerdo con los plazos de aprobación y su impacto en la atención a la necesidad presentada.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Auditoría Interna. Infórmese a la Gerencia General.

Los demás temas de Auditoría Interna y los temas de Asesoría Jurídica se trasladan para la próxima sesión.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y siete minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaría de Actas